



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
11/07/2024



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1864347X

**D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el ocho de julio de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**VII.- SEMANA SANTA 2024. CONVENIO COFRADÍA SANTO SEPULCRO. (1864347X)**

Examinada la propuesta de convenio entre la A.C. Cofradía del Santo Sepulcro de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el mantenimiento y desarrollo de la Semana Santa 2024, por un importe de setecientos euros (700,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el convenio entre la A.C. Cofradía del Santo Sepulcro de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el mantenimiento y desarrollo de la Semana Santa 2024, por un importe de setecientos euros (700,00 euros).

**SEGUNDO.** El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

**(Documento firmado electrónicamente)**



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJÁN  
11/07/2024

